

**COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VIII CONVENIO COLECTIVO DE
ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.**

Acta número: 5/2011
Fecha de la reunión: 17 de noviembre de 2011

En el domicilio social de la empresa Antena 3 de Televisión, S.A. (A3TV), Avenida Isla Graciosa nº 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, se reúne la Comisión negociadora del VIII Convenio Colectivo de la empresa, con la asistencia de las siguientes personas:

En representación de la empresa:

1. Don Luis Gayo del Pozo, Secretario General
2. Don Paulino Aparicio, Director de Gestión Operativa
3. Don Lucio Fernández, Director de Recursos Humanos
4. Doña Patricia Pérez, Directora de Desarrollo de Proyectos
5. Don Manuel de la Viuda, Director de Asesoría Jurídica

En representación de los trabajadores:

1. Doña Alejandra Fernández-Bujarrabal Iglesias
2. Don José Manuel Rubio Gómez
3. Don José Luis Vera Garrido
4. Don Máximo Zamorano Curiel
5. Doña Dolores E. Vicente García
6. Don Carlos Valverde Guarido
7. Don Patricio Chisvert Bedoya
8. Don Santiago Velada Salvador
9. Don Jesús Rodríguez Gómez
10. Doña Gema de la Faya Romano

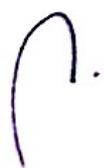
Además de los mencionados asisten también a esta reunión, como asesores de la comisión:

- Don Fernando Vizcaíno, como asesor de la Empresa

P.O.




1



- Don Fernando del Moral Ituarte, como asesor de la Representación de los Trabajadores del sindicato CC.OO.
- Don Enrique Lillo, como asesor de la Representación de los Trabajadores del sindicato CC.OO.
- Don Oscar Plaza Martínez, como asesor de la Representación de los Trabajadores del sindicato CSI-F.
- Don Carlos García Bosqued, como asesor de la Representación de los Trabajadores del sindicato CSI-F.

La Empresa manifiesta que ha analizado la propuesta que la RT hizo en la anterior reunión, haciendo los correspondientes cálculos económicos, resultando en su interpretación que su coste sería superior al que tendría que asumir la Empresa en la hipótesis de que todos los procedimientos judiciales le fueran completamente desfavorables. Concluye la Empresa que esa oferta no puede ser asumida.

Añade luego que por su parte también ha preparado una propuesta sobre este tema, que luego se transcribe, y que considera que supone un importante esfuerzo para buscar una solución de consenso que contribuya al fin de los procedimientos judiciales en trámite y a facilitar la negociación del nuevo convenio. Esa oferta es la siguiente:

- Los salarios se mantienen en las condiciones actuales; no hay subida de tablas.
- Se realizará un pago lineal a todos los trabajadores que estén de alta en A3TV a la firma del presente Acuerdo, según el esquema siguiente:
 1. Trabajadores que estén de alta en A3TV a la firma del Acuerdo y que se hubieran incorporado a la Compañía antes del 31/12/2008: Pago lineal de 1.500 euros.
 2. Trabajadores que estén de alta en A3TV a la firma del Acuerdo y que se hubieran incorporado a la Compañía entre el 1/1/2009 y el 31/12/2009: Pago lineal de 1.000 euros.
 3. Trabajadores que estén de alta en A3TV a la firma del Acuerdo y que se hubieran incorporado a la Compañía entre el 1/1/2010 y el 31/12/2010: Pago lineal de 500 euros.

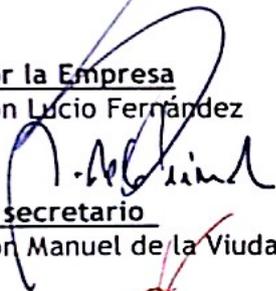
- Renuncia por parte de los trabajadores a las reclamaciones individuales de cantidades de los incrementos salariales sujetos a IPC del pasado Convenio.

En ese momento los asistentes plantean, debaten y resuelven las dudas o comentarios que cada parte plantea en relación con las dos propuestas: la presentada por la RT en la anterior reunión y la que acaba de ofrecer la Empresa. La RT manifiesta que estudiará detenidamente la propuesta de la Empresa aunque advierte de que las posibilidades de acuerdo son mucho menores si la Empresa no acepta la actualización del salario y la consolidación en tablas para todos los trabajadores que están en la actualidad en A3TV.

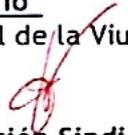
La representación de CSI-F manifiesta que necesita estudiar la propuesta de la Empresa. Propone que la siguiente reunión se celebre lo antes posible y en ningún caso después de la semana próxima. Al observar que ni la empresa ni CC.OO. toman en consideración la fecha propuesta, CSI-F solicita que este hecho conste en acta, así como quién se opone a que se celebre la reunión en la citada fecha.

Finalmente se acuerda que la próxima reunión se celebre el día 14 de diciembre.

Por la Empresa
Don Lucio Fernández

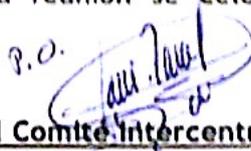


El secretario
Don Manuel de la Viuda



Por la Sección Sindical de CCOO
Don José Luis Vera Garrido

Por el Comité Intercentros
Doña Alejandra Fernández-Bujarrabal

P.O.




Por la Sección Sindical de CSI-F
Don Carlos Valverde